

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO No. 809 ©

LOTA, 23 de Marzo de 2017

VISTOS ✓

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D O del 26 07 2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18 695 -

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1 - CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JACQUELINE DE LAS NIEVES DIAZ	0.5	23/03/2017	23/03/2017	24/03/2017
ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACU	1	23/03/2017	23/03/2017	24/03/2017
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO	1	24/03/2017	24/03/2017	27/03/2017
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	2	23/03/2017	24/03/2017	27/03/2017
VICTOR ALEJANDRO CONSTANZO HE	1	24/03/2017	24/03/2017	27/03/2017

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MEDINA SALGADO
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Pag. Web.